



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0575-2023-R-UJCM

Moquegua, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0930-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 11 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Curso Autofinanciado, de la Carrera Profesional de Enfermería, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0519-2023-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, se modificó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, debiendo quedar hasta el 17 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe N° 099-2023-EP-EN-FACISA-MOQ/UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que mediante Solicitud S/N, la estudiante Pilar Portillo Machaca, estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería, Filial Ilo, solicita la apertura del curso de Seminario de Tesis II, del VIII ciclo, Plan de Estudios 2016, bajo la modalidad de Curso Autofinanciado, en el Semestre Académico 2023-II, por lo que, da opinión favorable para que se autorice la apertura del curso en mención, y remite la Carga Lectiva, correspondiente; así mismo, aclara que es el único curso que se abrirá en la Carrera Profesional de Enfermería, en el Semestre Académico 2023-II;

Que, mediante Oficio N° 502-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 671-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de agosto de 2023, que en su artículo primero, propone la apertura de Curso Autofinanciado de Seminario de Tesis II, dirigido a la estudiante Pilar Portillo Machaca, de la Carrera Profesional de Enfermería, Filial Ilo, Semestre Académico 2023-II, conforme al cuadro consignado en la parte resolutoria de la Resolución; en su artículo segundo, propone la Carga Lectiva de Curso Autofinanciado, dirigido a la estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería, Filial Ilo, según el cuadro consignado en la parte resolutoria de la Resolución; y, en su artículo tercero, precisa que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá (n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la apertura de curso;

Que, mediante el Expediente N° 2676-V-R-UJCM, de fecha 29 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0930-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 11 de septiembre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 671-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2810-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 11 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0575-2023-R-UJCM

Moquegua, 11 de septiembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Apertura del Curso Autofinanciado de Seminario de Tesis II, del VIII ciclo, dirigido a una (01) estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	SEMINARIO DE TESIS II	PORTILLO MACHACA PILAR	162132004P	FILIAL ILO	2016

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva del Curso Autofinanciado de Seminario de Tesis II, del VIII ciclo, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	SECC.Y TURNO	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CARRERA PROFESIONAL
VIII	SEMINARIO DE TESIS II	2	0	4	4	A-M	2016	04426325	CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	LICENCIADA EN OBSTETRICIA / MAGISTER EN SALUD PÚBLICA	ORDINARIO	ENFERMERÍA

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que la estudiante que se acoga a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 671-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OCUA
• RRRH
• GESTIÓN DOCENTE
• ERP
• FILIAL ILO
• C. P. ENFERMERÍA / FILIAL ILO
• INTERESADA
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 671-2023-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 25 de agosto del 2023



VISTO:

La propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Enfermería (Autofinanciado) del Semestre Académico 2023-II, filial Ilo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0759-2020-CU-UJCM, donde se aprueba, los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 soles por crédito para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/.270.00 por crédito para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según número de alumnos y créditos, se consignan en los cuadros adjuntos.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de febrero de 2023, se MODIFICA, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante informe N° 099-2023-EP-EN-FACISA-MOQ/UJCM, la Directora de la Carrera Profesional de Enfermería, presenta la Propuesta de carga lectiva de la Carrera Profesional de Enfermería (Autofinanciado) del Semestre Académico 2023-II, filial Ilo.

Que, según **solicitudes**, que presenta el estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería sobre autorización para apertura de cursos autofinanciados;

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-PROPONER, la APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

NRO	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	SEMINARIO DE TESIS II	PORTILLO MACHACA PILAR	162132004P	ILO	2016

Artículo 2°.-PROPONER, la carga lectiva DE CURSO AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA, filial Ilo, según el siguiente cuadro:

CICLO	CURSO	Créd.	H.T.	H.P.	T.H.	PLAN	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CARRERA
VIII	SEMINARIO DE TESIS II	2	0	4	4	2016	A-M	04426325	PEÑA NIEVES, CLARIDAD HERMELINDA	LICENCIADO EN OBSTETRICIA/MAGISTER EN SALUD PUBLICA	ORDINARIO	ENFERMERÍA



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua

Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

Artículo 3°.- PRECISAR, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, deberá(n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de curso 2023.

Artículo 4°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
DECANA (E) DE LA FACISA

MGR. CPN/FACISA
Distribucion:
Archivo



www.ujcm.edu.pe

facisa@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Filial Ilo

SOLICITUD PERSONAL			
SOLICITO:		CURSO AUTOFINANCIADO	
RECEPCIÓN:			
DIRIGIDO A:	Dirección de la escuela Profesional de Enfermería		
YO:	Pilar Portillo Machaca		
ESCUELA PROFESIONAL:	Enfermería	FILIAL ILO	
CÓDIGO:	162132004P	DNI:	70658934
		TELÉFONO:	950875169
CORREO ELECTRÓNICO:	pilarportillo97@gmail.com		
DOMICILIO:	Vista azul Mz 15 Lt 01		
<p>A usted, respetuosamente Expongo: que siendo estudiante de la mencionada carrera profesional y deseando terminar con mis estudios profesionales, solicito apertura de curso autofinanciado en el semestre 2023 – II de la siguiente asignatura:</p>			
1. Seminario de tesis II (2 créditos)			
ADJUNTO:	-	Compromiso de pago	
	-		
	-		
POR LO EXPUESTO SOLICITO A USTED ACCEDER A MI SOLICITUD.			
ILO, 09 de agosto DEL 2023			

Firma
Pilar Portillo Machaca
DNI N° 70658934



Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE PAGO

Yo Pilar Portillo Machaca identificado con DNI N° 70658934 con código N° 162132004P

Estudiante de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que he sido informado y tengo conocimiento integro de la Directiva de Cursos de Verano 2023.
2. Asumir el costo integro de los Curso autofinanciado 2023- II, aprobado en Consejo Universitario del curso que registre matrícula de la siguiente asignatura:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>PLAN</u>	<u>CRÉDITOS</u>
Seminario de tesis II	2016 V-02 ILO	2

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Ilo, 09 de agosto del 2023

Pilar Portillo Machaca

DNI 70658934



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



OFICINA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

CODIGO: 162132004p


Constancia N° 0519-2023

Apellidos y Nombres: PORTILLO MACHACA PILAR

Fecha 21/08/2023

Escuela Profesional: ENFERMERIA

Sede ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.
* VÁLIDO HASTA EL 21/12/2023



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2023-1



OFICINA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

CODIGO: 162132004p


Constancia N° 0519-2023

Apellidos y Nombres: PORTILLO MACHACA PILAR

FECHA 21/08/2023

Escuela Profesional: ENFERMERIA

SEDE ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.
* VÁLIDO HASTA EL 21/12/2023



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 162132004P
ALUMNO : PORTILLO MACHACA PILAR
PROGRAMA DE ESTUDIO : ENFERMERÍA

Nro.: 2023100253

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201601	CG 101	LENGUA Y COMUNICACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
2	201601	CG 102	MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
3	201601	CG 103	QUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
4	201601	CG 104	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
5	201601	CG 105	ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
6	201601	CG 106	ANTROPOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
7	201601	CG 107	ACTIVIDAD INTEGRADORA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	17	1
CICLO II									
8	201602	CG 201	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
9	201602	CG 202	FILOSOFÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
10	201602	CG 203	ESTADÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
11	201602	CG 204	SOCIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
12	201602	CG 205	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
13	201602	CG 206	ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	15	1
14	201602	CG 207	ACTIVIDAD INTEGRADORA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	19	1
CICLO III									
15	201801	CG301	ACTIVIDAD INTEGRADORA	M-D	Prom.	2016 V-02	1	12	1
16	201701	ENF 301	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
17	201701	ENF 302	BIOQUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
18	201701	ENF 303	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA I	M-A	Prom.	2016 V-02	5	12	1
19	201701	ENF 304	EPIDEMIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
20	201701	ENF 305	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
21	201701	ENF 306	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	17	1
CICLO IV									
22	201702	ENF 401	ETICA Y BIOÉTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
23	201702	ENF 402	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA ALTERNATIVA Y TRANSCULTURAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
24	201702	ENF 403	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA II	M-A	Prom.	2016 V-02	5	11	1
25	201702	ENF 404	SEMIOLÓGIA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 162132004P
ALUMNO : PORTILLO MACHACA PILAR
PROGRAMA DE ESTUDIO : ENFERMERÍA

Nro.: 2023100253

26	201702	ENF 405	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
27	201702	ENF 406	FARMACOLOGÍA Y TERAPIA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
CICLO V									
28	201801	ENF 501	SALUD DEL ADULTO I	M-A	Prom.	2016 V-02	6	11	1
29	201801	ENF 502	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
30	201801	ENF 503	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y FAMILIAR I	M-A	Prom.	2016 V-02	5	11	1
31	201801	ENF 504	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
32	201801	ENF 505	INVESTIGACIÓN EN SALUD I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	10	1
33	201901	ENF 505	INVESTIGACIÓN EN SALUD I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	10	2
34	NIV23	ENF 505	INVESTIGACIÓN EN SALUD I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	3
CICLO VI									
35	201802	ENF 601	SALUD DEL ADULTO II	M-A	Prom.	2016 V-02	6	11	1
36	201802	ENF 602	ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA Y FAMILIAR II	M-A	Prom.	2016 V-02	5	12	1
37	201802	ENF 603	ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
38	201802	ENF 604	ADMINISTRACIÓN EN ENFERMERÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
39	NIV23	ENF 605	INVESTIGACIÓN EN SALUD II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
CICLO VII									
40	201901	ENF 701	SALUD DEL ADULTO III	M-A	Prom.	2016 V-02	6	0	1
41	202201	ENF 701	SALUD DEL ADULTO III	M-A	Prom.	2016 V-02	6	13	2
42	202201	ENF 702	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER I	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	2
43	201901	ENF 702	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER I	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	1
44	201901	ENF 703	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ESCOLAR Y ADOLESCENTE	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	1
45	202201	ENF 703	ENFERMERÍA EN SALUD DEL ESCOLAR Y ADOLESCENTE	M-A	Prom.	2016 V-02	4	18	2
46	202301	ENF 704	SEMINARIO DE TESIS I	M-A	Prom.	2016 V-02	2	14	1
47	202201	ENF 705	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO I	M-A	Prom.	2016 V-02	6	13	2
48	201901	ENF 705	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO I	M-A	Prom.	2016 V-02	6	0	1
CICLO VIII									
49	202202	ENF 801	SALUD DEL ADULTO IV	M-A	Prom.	2016 V-02	5	11	1
50	202202	ENF 802	MEDICINA LEGAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 162132004P
ALUMNO : PORTILLO MACHACA PILAR
PROGRAMA DE ESTUDIO : ENFERMERÍA

Nro.: 2023100253

51	202202	ENF 804	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO II	M-A	Prom.	2016 V-02	6	11	1
52	202202	ENF 805	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER II	M-A	Prom.	2016 V-02	5	13	1
CICLO IX									
53	202301	ENF 901	INTERNADO: ROTACIÓN MEDICINA	M-A	Prom.	2016 V-02	9		1
54	202301	ENF 902	INTERNADO: ROTACIÓN PEDIATRIA	M-A	Prom.	2016 V-02	9		1

PROM. POND. ACUM. : 11.36
CRÉDITOS APROBADOS : 168
CRÉDITOS LLEVADOS : 194
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 206

REGISTRO :248-2023
COMPROBANTE :B020-00109737

USUARIO: MTL

Moquegua, 21 de agosto del 2023





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 099-2023-EP-EN-FACISA-MOQ/UJCM

A : DRA. HILDA GUEVARA GÓMEZ
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

DE : Directora de la Carrera Profesional de Enfermería

ASUNTO : CARGA LECTIVA AUTOFINANCIADO 2023-II

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

FECHA : Moquegua, 18 agosto de 2023

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarla cordialmente y a la vez pongo de vuestro conocimiento que se recepcionó la solicitud S/N de la señorita alumna PORTILLO MACHACA PILAR, con código 162132004P, de la carrera Profesional de Enfermería, filial Ilo, en el que solicita curso autofinanciado de Seminario de Tesis II. Y habiéndose abrobado en el último Consejo de Facultad la matricula de la alumna en este curso en forma paralela con sus cursos de Internado en el Semestre Académico 2023-II, es que presento la carga lectiva respectiva,:

NRO	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VIII	SEMINARIO DE TESIS II	PORTILLO MACHACA PILAR	162132004P	ILO	2016

CICLO	CURSO	Créd. d.	H.T.	H.P.	T.H.	PLAN	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	CARRERA
VIII	SEMINARIO DE TESIS II	02	00	04	04	2016	A-M	04426325	PEÑA NIEVES CLARIDAD HERMELINDA	LIC. OBSTETRICIA MGR. SALUD PÚBLICA	ORDINARIO	ENFERMERÍA

Se aclara que es el único curso que se aperturará en la carrera de Enfermería en la Sede Moquegua y filial Ilo en este Semestre 2023-II:

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, tramite y demás fines que se estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
Dirección



Universidad José Carlos Mariátegui
Carrera Profesional de Enfermería

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Directora CP. Enfermería



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 11 de Setiembre del 2023.

F97HCF58C!>7A

EXP. 2810-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Uj'%'&.\$' .(('d'b 'Z%'#&- #&.\$&'

OFICIO N° 0930-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL
CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : *OFICIO N° 502-2023-FACISA/UJCM*



Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 671-2023-RD/FACISA-UJCM

PROPONER, la APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan Vladimir Pino Telleria
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 28 de agosto del 2023

OFICIO N° 502-2023-FACISA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2676-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug'\$' .&&% 'd'a 'Z&-#\$, #B\$&'

ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 671-2023-RD/FACISA-UJCM

PROPONER, la APERTURA DE CURSO AUTOFINANCIADO, dirigido a la estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, Filial Ilo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES
DECANA (E) DE LA FACISA

MGR. CPN/ FACISA
Distribucion:
Archivo



www.ujcm.edu.pe

facisa@ujcm.edu.pe